



## **DIRECCION TÉCNICA DE HORSEBALL LIGA NACIONAL DE HORSEBALL “LNH” NORMATIVA BÁSICA DE DESARROLLO (ED 2020)**

### **INTRODUCCIÓN**

La liga Nacional de Horseball, LNH, es una vieja aspiración de los diferentes responsables de la disciplina en los últimos años. El nivel alcanzado por el Horseball en España, a través de sus ligas territoriales, permite afrontar con garantías este paso definitivo para su implantación nacional, que permitirá además a otras federaciones territoriales aprovecharse de las sinergias generadas por la nueva competición.

Los primeros clasificados obtendrían plaza directa para la FIHB Champions League, como competición más prestigiosa del Horseball a nivel de clubes.

Es por ello que el Campeonato de España de Horseball, tal y como se ha celebrado en ediciones anteriores con formato “copa” de sorteo y enfrentamiento directo, se sustituye por el formato Liga Nacional de Horseball, cuyas condiciones se detallan a continuación.

### **ESTRUCTURA DE LA LNH**

La LNH se regirá, en lo que a reglas de juego se refiere por el reglamento general de la disciplina.

La edición de la LNH 2020/21, contará con los siguientes cupos

- Elite, 6 u 8 equipos
- Femenino 6 u 8 equipos
- Sub 16, 4, 6 u 8 equipos

Podrán participar todos los equipos federados en sus respectivas federaciones autonómicas y en la RFHE. Los jugadores estarán en posesión de la Licencia deportiva que le habilite para la actividad nacional.



La RFHE nombrará un Director de la LNH, que será el encargado del seguimiento de la LNH. A él se remitirán con la antelación suficiente las fechas y enfrentamientos de las diferentes jornadas. Así mismo, del resultado de cada partido se confeccionará el acta correspondiente, que le será remitida, por el delegado/supervisor de la RFHE, en los tiempos marcados para ello, con objeto de publicar en su WEB y RR.SS. la actualidad de la LNH. Contará, en su caso, con la ayuda de un secretario de la LNH

## SISTEMA DE COMPETICIÓN

Dependiendo de los equipos finalmente inscritos por categoría, se derivarán las jornadas de ida y vuelta necesarias, que se celebrarán en los clubes u organizaciones que lo soliciten\*

- La LNH se desarrollará entre el 1 octubre y el 30 de junio de cada año.
- Se define jornada, como día de competición, pudiendo un evento agrupar varias jornadas.
- Cada equipo jugara un partido por jornada, salvo circunstancias excepcionales que serán aprobadas por el delegado/supervisor de la RFHE.
- Los equipos de la LNH deberán mandar cada lunes (antes de las 23:59 horas), previo a una jornada la **“confirmación de asistencia”**, con expresión de los jugadores y caballos que acudirán a la misma, salvo excepción debidamente justificada.
- El equipo ganador de la liga saldrá de la clasificación final una vez celebrados todos los enfrentamientos, donde el vencedor de cada partido sumará 3 puntos, y 1 punto el perdedor. En caso de empate los equipos sumaran 2 puntos cada uno.
- En caso de empate para la clasificación final, se dirimirá en primera instancia por el gol- average particular de los equipos. Si persistiese se aplicará el gol-average general.
- La **“inasistencia/no presentado”** de un equipo a una jornada de la LNH así como el **“marcador”** a aplicar en este caso, están regulados por el Reglamento de Horseball en vigor (punto 10, aptdo D y F), conllevara además, una sanción de 500€ al equipo y 100€ a cada



jugador, que este inscrito en el equipo en esa temporada. Ni el equipo ni los jugadores podrán volver a jugar hasta que acrediten el pago de la sanción.

- El evento que agrupe las últimas jornadas, preferiblemente 3, y dado que de ella saldrá la clasificación definitiva, tendrá carácter “nacional” y agrupará a todos los equipos participantes. Los tres primeros de cada categoría serán proclamados Campeones de España de la edición correspondiente. La sede será fijada por el Comité Organizador de la LNH.
- La relación de árbitros de Horseball, será actualizada para la LNH y de entre ellos se nombrará el responsable del estamento, quien designará los árbitros para cada jornada de la LNH.
- Para dirimir todos los conflictos que puedan surgir por la interpretación y/o aplicación de estas normas se crea el Comité de Competición de la LNH compuesto por
  - Director Técnico de la RFHE
  - Coordinador Nacional de Horseball
  - Director de la LNH
  - Responsable de árbitros
  - Secretario de la LNH
- Las decisiones técnicas de los jueces y árbitros son inapelables. Los comportamientos y actitudes contrarios a las normas disciplinarias deportivas podrán ser trasladados a los órganos disciplinarios de la RFHE
- En la temporada 2020/21, el ultimo equipo clasificado de cada categoría perderá su plaza para la Liga de la siguiente temporada en beneficio de nuevos equipos que soliciten su inscripción en la misma. La plaza será otorgada al campeón de un torneo tipo “copa” (dependiendo del nº de equipos) donde el equipo descendido podrá participar y optar de nuevo a jugar la LNH de la siguiente edición.

## EQUIPOS

Los equipos de todas las categorías estarán compuestos por entre 4 y 12 jugadores, con la única exigencia de un jugador de nacionalidad española en cada partido (1 entre 6/4). Todos ellos deberán estar en posesión de la Licencia deportiva, el canon de actividad nacional y el galope necesario



para la competición nacional (Galope 5 Horseball para Sub16 y Galope 6 Horseball para Femenino y Mixto). Del mismo modo todos los caballos que compitan deberán tener sus documentos y licencias actualizadas; TVD y LAC.

Un mínimo de 4 jugadores es necesario para la inscripción de 1 equipo en la LNH, o para jugar una jornada. Podrán completarse hasta 12, llegado a este nº de jugadores, los equipos no podrán dar de alta a ningún nuevo jugador

Un jugador solo podrá jugar en un único equipo en la misma categoría y temporada.

## **CALENDARIO Y SEDES**

### **Solicitud de sedes y jornadas**

Para alojar una o varias jornadas de la LNH, los clubes o comités organizadores que lo deseen, deberán solicitarlo, una vez conocidas las jornadas a la RFHE en el plazo que se establecerá a tal efecto.

En caso de recibir varias solicitudes a la misma jornada, la celebración de la misma se asignará al CO en relación a los siguientes criterios

1. Al evento que más visibilidad ofrezca a la LNH
2. Aglutinen varias jornadas en el mismo evento
3. A igualdad de jornadas, si el evento se celebra en instalaciones que son sede de algún club participante en la LNH sede.
4. El que menos jornadas haya organizado hasta la fecha, o en su caso, en el que no organizo la última.
5. En eventos de 1 partido de cualquier jornada, la prioridad será del que juegue como "local" en dicha jornada.

En circunstancias especiales, y a criterio del CO de la LNH, se podrá jugar en pistas cubiertas de 24 metros de anchura.



## **COSTES Y FINANCIACION**

La inscripción de los equipos se hará en la RFHE, a través de los documentos habilitados al efecto y tendrá un coste para temporada 2020/21 de 600€ por equipo.

El CO de una o varias jornadas de la LNH, recibirá de cada equipo, en concepto de inscripción, 120 euros por partido y hasta un máximo de 90€ por caballo (para todo el evento). El precio definitivo deberá figurar en el Avance de Programa de cada jornada.

Con ello se hará cargo de los gastos de organización del evento de una o varias jornadas, incluyendo el personal y material técnico necesario. Árbitros incluidos.

Como en el resto de las competiciones hípicas, los gastos del delegado/supervisor de la correrán a cargo de la RFHE.

RFHE

Noviembre 2020